

1. MISION

Garantizar el progreso material y espiritual y la seguridad ciudadana de la población de la provincia cuna de la nacionalidad cubana, mediante la promoción, orientación y control de la aplicación de las políticas dirigidas a la actualización del modelo económico cubano y a propiciar el desarrollo económico y social sostenible del territorio, enfatizando en el uso racional de los recursos, y apoyados en el trabajo coordinado y colaborativo de los municipios, organismos y entidades, en la activa y consciente participación de los cuadros, trabajadores y el pueblo, en un clima de consagración al trabajo, de mutuo compromiso social y alto sentido de pertenencia.

2. VALORES A COMPARTIR

2.1. DIGNIDAD.

Mostramos en nuestra actuación diaria respeto a sí mismo, a la patria y a la humanidad.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Tener una conducta consecuente con la ética de la Revolución cubana.
- Combatir toda manifestación de egoísmo, individualismo, consumismo y sumisión.
- Mantener un comportamiento ejemplar en la actividad social y en la vida cotidiana.
- Mantener el proyecto de vida individual indisolublemente ligado al proyecto social socialista y poner el talento al servicio de la revolución.
- Sentir orgullo de ser cubano y respetar a los símbolos patrios.

2.2. PATRIOTISMO.

Somos leales a nuestra historia, a la patria y a la revolución socialista, y demostramos disposición plena de defender sus principios para Cuba y para el mundo.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Tener disposición a asumir las prioridades de la revolución, al precio de cualquier sacrificio.
- Ser un fiel defensor de la obra de la Revolución socialista en cualquier parte del mundo.
- Actuar siempre en correspondencia con las raíces históricas, enalteciendo sus mejores tradiciones revolucionarias: el independentismo, el anti-imperialismo y el internacionalismo, en el espíritu de la Protesta de Baraguá.
- Poseer sentido de independencia nacional y de orgullo por su identidad.
- Tener conciencia de la importancia de su labor y ponerla en función del desarrollo económico y social del país.

- Participar activamente en las tareas de la defensa de la revolución.
- Fortalecer la unidad del pueblo en torno al Partido.

2.3. HUMANISMO.

Sentimos y mostramos amor hacia los seres humanos y preocupación por el desarrollo pleno de todos, sobre la base de la justicia.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Sentir los problemas de los demás como propios. Brindar afecto, comprensión, mostrar interés, preocupación, colaboración y entrega generosa hacia las personas.
- Respetar a las personas sobre la base del valor intrínseco del ser humano.
- Propiciar un clima de confianza, respeto y amistad entre las personas, en la familia, la comunidad, el colectivo estudiantil o laboral. Escuchar a las otras personas con empatía y comprensión, en el que puedan expresar sus opiniones, preferencias y sentimientos.
- Autocontrolar las manifestaciones de agresividad que puedan darse hacia otras personas, afectando su integridad física y moral.
- Ser altruistas y desprendidos con absoluto desinterés.

2.4. SOLIDARIDAD.

Sentimos y demostramos compromiso en idea y acción con el bienestar de los otros: en la familia, la escuela, los colectivos laborales, la nación y hacia otros países. Estamos siempre atentos a toda la masa humana que nos rodea.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Identificarse con las causas justas y defenderlas.
- Estar dispuestos a realizar acciones internacionalistas dentro y fuera del país, incluso al precio de elevados sacrificios materiales y espirituales.
- Contribuir desde lo individual al cumplimiento de las tareas colectivas.
- Socializar los resultados del trabajo y el estudio.
- Participar activamente en la solución de los problemas del grupo y la comunidad.
- Promover actitudes colectivistas, de austeridad y modestia.
- Fortalecer el espíritu de colaboración y trabajo en equipo. Desarrollar la consulta colectiva, el diálogo y el debate para la identificación de los problemas y la unidad de acción en la selección de posibles alternativas de solución.

2.5. RESPONSABILIDAD.

Somos cumplidores de los compromisos contraídos ante sí mismo, la familia, el colectivo y la sociedad.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Desarrollar con disciplina, conciencia, eficiencia, calidad y rigor las tareas asignadas.
- Asumir la crítica y la autocrítica como poderoso instrumento de autorregulación moral.
- Propiciar un clima de compromiso, consagración y nivel de respuesta a las tareas asignadas.
- Conocer y respetar la legalidad socialista y las normas administrativas establecidas.
- Promover un modo de participación democrática, donde los individuos se sientan

implicados en los destinos de la familia, la comunidad, su colectivo estudiantil, laboral y el país.

- Respetar, defender y fomentar la propiedad social sobre los medios de producción.
- Cuidar el medio ambiente.

2.6. LABORIOSIDAD.

Hacemos el máximo aprovechamiento de las actividades laborales y sociales que realizamos, a partir de la conciencia de que el trabajo es la única fuente de riqueza, un deber social y la vía para la realización de los objetivos sociales y personales.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Mostrar plena dedicación a la actividad laboral y social que realiza.
- Poseer capacidad para enfrentar los obstáculos y encontrar soluciones a los problemas presentados en la actividad social que realiza.
- Cumplir con disciplina, eficiencia y calidad las tareas encomendadas.
- Sentir mayor realización personal, en tanto mayor sea su aporte social en la actividad que desempeña.
- Combatir cualquier manifestación de acomodamiento y vagancia.

2.7. HONRADEZ.

Demostramos rectitud e integridad en todos los ámbitos de la vida. Vivimos de nuestro propio trabajo y esfuerzo.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Vivir con lo que se recibe sin violar la legalidad ni la moral socialista.
- Administrar los recursos económicos del país, en cualquiera de sus niveles, de acuerdo con la política económica trazada por el Partido.
- Velar porque los recursos económicos se destinen hacia su objeto social.
- Combatir la enajenación de la propiedad social en beneficio de la propiedad individual.
- Respetar la propiedad social y personal, no robar.
- Enfrentar las manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades, fraude y hechos de corrupción.

2.8. HONESTIDAD.

Actuamos de manera sincera, sencilla y veraz. Expresamos juicios críticos y reconocemos nuestros errores en tiempo, lugar y forma adecuada, para contribuir al bien propio, colectivo y de la sociedad. Demostramos armonía entre el pensamiento, el discurso y la acción.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Apego irrestricto a la verdad. Ser sincero en su discurso y consecuente en su acción.

- Tener valentía para expresar lo que se piensa. Combatir las manifestaciones de doble moral, hipocresía, traición, fraude y mentira.
- Ser autocrítico y crítico.

2.9. JUSTICIA.

Compartimos y respetamos la igualdad social y defendemos, de palabra y de hecho, que los seres humanos sean acreedores de los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación por diferencias de origen, edad, sexo, ocupación social, desarrollo físico, mental cultural, color de la piel, credo y de cualquier otra índole.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Cumplir y hacer cumplir la legalidad socialista.
- Luchar contra todo tipo de discriminación en los ámbitos familiar y social.
- Promover en los ámbitos políticos, económicos y sociales la incorporación del ejercicio pleno de la igualdad.
- Valorar con objetividad los resultados de cualquier actividad laboral y social.
- Contribuir con su criterio a la selección de personas que por sus méritos sean acreedoras de reconocimiento moral y material.

2.10. SENTIDO DE PERTENENCIA.

Vivimos orgullosos de las tradiciones históricas y del espíritu patriótico y revolucionario de nuestra provincia y somos consecuentemente fieles a ellas en todos los ámbitos; asumimos conductas enriquecedoras de las mismas y de su imagen en el entorno. Sentimos orgullo de vivir en Granma y de trabajar por su desarrollo. Divulgamos sus logros y la defendemos con sano espíritu autocrítico.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Demostrar orgullo cotidianamente, en cualquier ámbito, de ser cubano y granmense y de vivir y trabajar en esta provincia.
- Defender en cualquier ámbito las tradiciones patrióticas, revolucionarias y culturales de la provincia.
- Trabajar conscientemente en la materialización de las misiones y tareas que enriquezcan las mejores tradiciones históricas y culturales de la provincia y/o que contribuyan a potenciar su desarrollo económico, político y social.
- Divulgar y defender, en cualquier ámbito, con sana pasión y espíritu autocrítico la obra revolucionaria pasada y presente de la provincia.

2.11. TRABAJO EN EQUIPO.

Propiciamos y potenciamos el espíritu de cooperación y colaboración y la organización del trabajo en torno a equipos. Promovemos la integración y la participación conjunta en la consecución de las tareas, programas y objetivos trazados, como estilo de actuación y vía para potenciar la capacidad colectiva, el alcance de mayores y mejores resultados y la calidad de

todo cuanto hacemos.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Estimular y practicar un espíritu colectivista en el desarrollo del trabajo.
- Promover la integración y la cooperación de las personas y las organizaciones en la ejecución y cumplimiento de tareas siempre que resulte pertinente.
- Demostrar en la práctica un estilo participativo en la evaluación y enfrentamiento de los problemas, en todos aquellos casos o situaciones que resulte pertinente.

2.12. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.

Somos defensores del medio ambiente, del entorno económico, político y social y de la actuación de los hombres en armonía con los mismos. Abogamos por la disminución del impacto ambiental de nuestras acciones, como contribución necesaria al desarrollo sustentable y actuamos en consecuencia y como tal nuestras acciones están encaminadas a garantizar la sostenibilidad de la provincia Granma.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Cuidar el medio ambiente. No ejecutar acciones individuales que por su naturaleza puedan afectar el medio ambiente.
- Combatir la comisión de acciones o hechos que atenten contra el medio ambiente y el entorno económico, político y social.
- Alertar a las instancias y autoridades correspondientes acerca de las probables afectaciones económicas, medio ambientales, políticas y social de acciones o situaciones que tengan lugar o estén presentes en determinados lugares o entidades.
- No estimular ni permitir en el ámbito de sus facultades la comisión de acciones o hechos que atenten contra el medio ambiente y el entorno económico, político y social.
- Capacitarse y promover la capacitación de cuadros, reservas, trabajadores y de la población en general sobre temas prioritarios de interés relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente y el entorno económico, político y social.

3. AREAS DE RESULTADOS CLAVE (ARC)

ARC No.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER POPULAR.

ARC No.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA

ARC No. 3: ACTIVIDAD ECONÓMICA

ARC No. 4. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARC No.5: DEFENSA, PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

4. OBJETIVOS POR ARC

ARC No. 1: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER POPULAR.

OBJETIVO No 1.1: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER POPULAR

Perfeccionar el funcionamiento de los órganos del Poder Popular. (Lineamiento al que se vincula: 268)

- a) Alcanzar no menos del 90% de asistencia en las Sesiones de las Asambleas, las reuniones de las Comisiones Permanentes de Trabajo y de los Consejos Populares.
- b) Desarrollar como mínimo 3 actividades mensuales de control y fiscalización en los Consejos Populares, a través de las comisiones creadas.
- c) Asegurar la participación del pueblo en las actividades del Poder Popular, enfatizando en las relacionadas con el control y la fiscalización
- d) Realizar como promedio un trabajo mensual por parte de las comisiones permanentes de trabajo, con prevalencia en las relacionadas con el control y fiscalización.
- e) Desarrollar dos ciclos anuales de talleres sobre Trabajo Comunitario Integrado, promoviendo el intercambio de experiencias.

CRITERIOS DE EVALUACION SEGÚN GRADO DE CONSECUION DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- . Si se sobre cumple el inciso "a" y se alcanza el 100% en los restantes.

BIEN:

- . Si se cumplen los incisos "a", "b", "d" y "e".

- . Y a no menos del 70% el "c"

· Si se cumplen a no menos del 85% los indicadores "a", "b", "d", "e".

REGULAR:

· Y a no menos del 70% el "c"

MAL:

· Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección de la Asamblea Provincial del PPP.
- Direcciones de las Asambleas Municipales del PP.
- Funcionarios de las Secretarías de las AMPP.
- Delegados de la APPP y AMPP.
- Presidentes de los Consejos Populares.
- Grupos Asesores de Trabajo Comunitario Integrado.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Presidente de la APPP

ARC No.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA:

OBJETIVO No.2.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Controlar que se mejore el nivel nutricional de la población incrementando los per cápita de consumo de alimentos, distribuidos por las diferentes estructuras productivas e industriales del territorio. (Lineamientos a los que se vincula: 113, 114, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 248, 249 y 250).

INDICADORES:

- a) Se controla se alcance una per cápita mensual de 15 libras de viandas de primera y segunda calidad, 10 libras de hortalizas, 3 libras de frutas y cítricos así como 2 libras de granos variados y frescos. (Población Total)
- b) Se controla se entreguen al consumo social el 100% de viandas, hortalizas, granos y frutas planificadas según nivel de actividad.
- c) Se controla que se distribuya una per cápita de

- 5.5 kilogramos de Conservas de Frutas y 4.5 kilogramos de Conserva de Vegetales.
(Población Urbana)
- d) Se controla que se logre una per cápita de 61 kilogramos de productos derivados de la harina de trigo, que superen la entrega de 25 surtidos como promedio diario. (Población total)
- e) Se controla que se logre una per cápita de 36 kilogramos de productos frescos y conservas derivados de la carne. (Población Urbana)
- f) Se controla distribuir una per cápita de 46 kilogramos de productos lácteos (10 surtidos) de ellos 15 kilogramos derivados de la soya.
(Población Urbana)
- g) Se controla que se alcance una per cápita de 6 kilogramos de productos frescos y en conservas derivados de la pesca, con variedad en las especies. (Población Urbana)
- h) Se controla una distribución per cápita (Población Total) de 90 raciones sólidas y 150 raciones líquidas. (Mensual)
- i) Se controla un consumo mensual per cápita de 11 huevos (Población urbana).
- j) Se controla entregar el 100% de la Canasta Familiar Normada aprobada según política de Distribución Nacional
- k) Se controla un consumo per cápita de 81 raciones de refrescos. (Población Total)
- f) Se controla se alcance una per cápita mensual de 15 libras de viandas de primera y segunda calidad, 10 libras de hortalizas, 3 libras de frutas y cítricos así como 2 libras de granos variados y frescos. (Población Total)
- g) Se controla se entreguen al consumo social el 100% de viandas, hortalizas, granos y frutas planificadas según nivel de actividad.
- h) Se controla que se distribuya una per cápita de 5.5 kilogramos de Conservas de Frutas y 4.5 kilogramos de Conserva de Vegetales.
(Población Urbana)
- i) Se controla que se logre una per cápita de 61 kilogramos de productos derivados de la harina de trigo, que superen la entrega de 25 surtidos como promedio diario. (Población total)
- j) Se controla que se logre una per cápita de 36 kilogramos de productos frescos y conservas derivados de la carne. (Población Urbana)

- k) Se controla distribuir una per cápita de 46 kilogramos de productos lácteos (10 surtidos) de ellos 15 kilogramos derivados de la soya. (Población Urbana)
- l) Se controla que se alcance una per cápita de 6 kilogramos de productos frescos y en conservas derivados de la pesca, con variedad en las especies. (Población Urbana)
- m) Se controla una distribución per cápita (Población Total) de 90 raciones sólidas y 150 raciones líquidas. (Mensual)
- n) Se controla un consumo mensual per cápita de 11 huevos (Población urbana).
- o) Se controla entregar el 100% de la Canasta Familiar Normada aprobada según política de Distribución Nacional
- p) Se controla un consumo per cápita de 81 raciones de refrescos. (Población Total)

CRITERIOS DE EVALUACION SEGÚN GRADO DE CONSECUCION DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- Si se cumplen por encima del 100% los indicadores "a", "b", "d", "e", "f" y "g"

- Y se cumple al 100%, como promedio, el resto de los indicadores.

BIEN:

- Si se cumplen a no menos del 93% los indicadores "a", "b", "d", "e", "f" y "g"

- Y se cumple a no menos del 95%, como promedio, los restantes indicadores.

- Si se cumplen a no menos del 85% los indicadores "a", "b", "d", "e", "f" y "g"

REGULAR:

- Y se cumple al 90%, como promedio, los restantes indicadores.

MAL:

- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Empresa de Acopio Provincial.
- Estructuras de la Agricultura
- Empresa Cárnica.
- Pescagram.
- Epigram.
- Empresa Productos Lácteos.
- UEB Conserva y Vegetales Granma.
- Empresa Cubana del Pan.
- Grupo Empresarial de Comercio Granma
- Empresa Provincial Integral de la Industria Alimentaria.
- EMPA
- CIMEX
- TRD

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP que Atiende Distribución.

ARC No.3: ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETIVO NO. 3.1. GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA 2018

Exigir el cumplimiento del plan y el presupuesto del estado con eficacia y eficiencia.

(Lineamientos a los que se vincula: 01, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 17, 18, 22, 24, 27, 34, 35, 36, 37, 51, 53, 54, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 205).

INDICADORES

- | | |
|---|---|
| a | Se controla que se cumpla el plan de ventas netas en 1 700.6 millones de pesos. |
| b | Se controla que se cumpla el encargo estatal al 100%. |
| c | Se controla que se dé solución del 100% de los planteamientos aprobados en los planes de la economía. |
| d | Se controla el cumplimiento de la Circulación Mercantil Minorista ascendente a 1901.8 millones. |
| e | Se controla que se logre la disminución del inventario ocioso y lento movimiento en comparación con el cierre del año anterior en un 20%. |
| f | Se controla que se ejecute el límite de financiamiento establecido para los Proyectos |

g	de Iniciativa de Desarrollo Local, ascendente a 128.9 miles de CUC. Se controla que no se exceda el índice aprobado de gasto de salario por peso de valor agregado territorial.
h	Se controla el crecimiento en un 5% del salario medio respecto al año anterior.
i	Se controla que se oferte empleo a no menos del 93% de los trabajadores disponibles con interés y con posibilidades en el sector estatal y no estatal.
j	Se controla que se cumpla la Utilidad antes de impuesto por peso de VAB en al menos un 100%.
k	Se controla que se alcance en un 1169 millones de pesos en los ingresos cedidos.
l	Se controla que se logre un incremento del 5% del superávit .
m	Se controla que se logre un sobre cumplimiento de un 5% en las ganancias.
n	Se controla que el 100% de las cuentas por cobrar esté dentro de término y documentadas.
ñ	Se controla que se alcance un 95% de eficacia en el cobro de las multas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES.

MUY BIEN

- Si se cumple al 100% lo previsto en los CM "a", "c", "d", "g", "j", "k", y "L"

- Y se cumplen al 92% lo previsto en el resto de los indicadores.

BIEN

- Si se cumple a no menos de un 83% lo previsto en los indicadores "a", "c", "d", "g", "j", "k", y "L"

- Y se cumplen al 70% lo previsto en el resto de los indicadores.

REGULAR

- Si se cumple a no menos de un 67% lo previsto en los indicadores "a", "c", "d", "g", "j", "k" y "L"

- Y se cumplen al 64% lo previsto en el resto de los CM.

MAL

Si se incumplen los parámetros establecidos para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Provincial de Finanzas y Precios.
- Dirección Provincial de Economía y Planificación.
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.
- Dirección Provincial de Supervisión.
- Dirección Provincial de Comercio.
- Grupo de Perfeccionamiento Empresarial

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP a cargo de la Economía Global.

OBJETIVO 3.2. PROGRAMA ENERGÉTICO.

Controlar que se eleven los niveles de eficiencia energética en la actividad productiva, administrativa y de los servicios del territorio, a través de un efectivo desempeño en el cumplimiento de las acciones comprendidas en el programa energético. (Lineamientos a los que se vincula: 195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206)

INDICADORES:

- a. Se controla que se logre el cumplimiento del plan en horario pico al 100% de aquellos servicios que poseen metro contador de tres registros.
- b. Se controla que se cumpla al 100% los índices de consumo de electricidad para el nivel de actividades administrativas en los organismos y entidades de la subordinación local.
- c. Se controla que se cumpla que todo el combustible consumido en la provincia tenga el 100% de respaldo de nivel de actividad planificada.
- d. Se controla que se cumpla al 100% el Índice de consumo de combustible para los niveles de transportación planificados para cada año.
- e. Se controla que el 50% de las entidades con fuentes disponibles de la subordinación local

- f. monten una tecnología de energía renovable.
Se controla que se cumpla la electrificación de viviendas asociadas a asentamientos sin electrificar aprobadas en el plan del año.
- g. Se controla que se cumpla con un índice diesel tráfico de un 71.68 Ton/MMTkm en las bases de cargas municipales.
- h. Se controla que se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga de un 70%.
- i. Se controla que se tramiten y analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN:

- Si los indicadores a, b, c se cumplen en correspondencia con los planes aprobados para el año.
- Se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga por encima de un 70%.
- Y se cumplen a no menos del 95% el resto de los indicadores.

BIEN:

- Si los indicadores a, b, c se cumplen a no menos del 98% de lo previsto.
- Se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga de un 70%.
- Y se cumple al 85% lo previsto en no menos de 5 de los restantes indicadores.

REGULAR:

- Si los indicadores a, b, c se cumplen a no menos del 89% de lo previsto.
- Se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga de un

69%

MAL:

- Y se cumplen al 70% no menos de 5 de los restantes indicadores.
- Si se incumple lo establecido para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Provincial de Economía y Planificación.
- Direcciones Municipales de Economía y Planificación.
- Organización Básica Eléctrica Provincial.
- Empresa Agroindustrial de AZCUBA
- Delegación Territorial del MINAGRI.
- Grupo Empresarial de la Construcción.
- Empresas del Ministerio de Industrias.
- Empresas del MINAL.
- Empresas del MITRANS.
- Entidades del MINTUR.
- Empresas del MIC
- Entidades del MINED.
- CIMEX.
- GEISEL.
- Demás empresas y entidades
- Dirección Provincial de Estadísticas e Información.
- Direcciones Municipales de Estadísticas e Información.
- CAP
- CAM
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP a cargo de los asuntos sociales.

OBJETIVO 3.3. PROCESO INVERSIONISTA Y MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Controlar el cumplimiento del proceso inversionista y los planes de mantenimiento constructivo, priorizando la producción de materiales de la construcción como el soporte material de este proceso. (Lineamientos a los que se vincula: 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 191, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237).

INDICADORES:

- a. Se controla que se cumpla al 100% el plan de construcción de viviendas del CAP.
- b. Se controla que se logre una evolución del -0.50 en el estado técnico del fondo habitacional de la provincia.
- c. Se controla que se realice el 100% de las acciones planificadas de conservación y rehabilitación en el fondo habitacional en edificios multifamiliares.
- d. Se controla el cumplimiento del 100% de la venta planificada de la Producción Local de Materiales de Construcción al MINCIN de las producciones líderes.
- e. Se controla la reparación del 100% de las vías de interés nacional en mal estado previstas en el 2019.
- f. Se controla el cumplimiento del plan de reparación (Bacheo y Recape) de vías de interés nacional en regular y mal estado.
- g. Se controla el cumplimiento del 100% del plan de mantenimiento y reparación de vías férreas.
- h. Se controla que se cumpla el 100% de las obras previstas en el TOM OLPP. (Excavación, revestimiento, obras CAP/CAM).
- i. Se controla que se cumplan al 100% las obras planificadas en las inversiones del CAP.
- j. Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.
- k. Aumentar la calidad en las obras de todo tipo que se ejecuten.

CRITERIOS DE EVALUCION SEGÚN GRADO DE CONSECUCION DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN:

- Si se sobrecumple en no menos de un 3% lo previsto en los indicadores "a", "d" y "f".

BIEN:

- Y se cumplen a no menos del 95 % el resto de los indicadores.
- Si se cumple a no menos del 95% lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “d”, “e”, “f”, “g”, “i” y “j”.
- Y se cumplen como mínimo el 85% los restantes indicadores.

REGULAR:

- Si se cumple a no menos del 80% lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “d”, “e”, “f”, “g”, “i” y “j”.

MAL:

- Y se cumplen como mínimo el 75% los restantes indicadores.
- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Provincial de la Vivienda.
- Dirección Provincial de Comercio.
- Grupo Empresarial de la Construcción.
- Empresa Provincial de la Construcción.
- Dirección Provincial de Vialidad.
- Empresa de Ferrocarriles.
- CAM.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP a cargo de la Construcción.

ARC No. 4. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO NO. 4.1. SALUD.

Controlar que se garantice la elevación de la calidad de los servicios de salud, para continuar mejorando los niveles de bienestar y de satisfacción de la población, con un trabajo dirigido a la disminución y control de los factores de riesgo, mediante una adecuada intersectorialidad y potenciando la incorporación de la comunidad al trabajo del sector. (Lineamientos a los que se vincula: 123-130)

INDICADORES:

a) Se controla que se alcance una tasa de

- mortalidad infantil no mayor de 4 por cada 1000 nacidos vivos.
- b) Se controla que se alcance una tasa de mortalidad materna no mayor de 10 por cada 100 000 nacidos vivos.
 - c) Se controla que se logre un índice de infestación por Aedes Aegypti no mayor de 0,05.
 - d) Se controla que se cumpla al 100% el plan de intervenciones quirúrgicas.
 - e) Se disminuya la tuberculosis a no más de 6 incidencia
 - f) Se controla que se cumpla al 100% el plan de donaciones voluntarias de sangre.
 - g) Se controla que se logre disminuir hasta 16,7 la tasa de mortalidad de la población comprendida entre 60 y 75 años.
 - h) Se controla que disminuya la tasa de mortalidad por cáncer en todas las edades a 149.2 por 100 000 habitantes
 - i) Se controla que se incrementan en un 38% los pacientes hipertensos diagnosticados.
 - j) Se controla que se cumplan al 100% los planes de colaboración.
 - k) Se controla que se alcance una relación Atención Concluida de Prótesis Dental / Especialistas: Índice 40
 - l) Se controla el 100% de los mantenimientos, reparación y acondicionamiento de mobiliarios en los Consultorios Médicos de la Familia según plan.
 - m) Se controla el 100% de los mantenimientos, reparaciones e inversiones de Hospitales según plan.
 - n) Se elimina el 100% de los locales compartidos por más de un médico y crear las condiciones necesarias para su descanso.
 - o) Se completa el 100% de los Grupos Básicos de Trabajo.
 - p) Se mantenga el CDT del transporte sanitario a más de un 80% e incrementar las asignaciones combustible para este destino.
 - q) Se controla el 100% de los medicamentos en las redes de farmacias comunitarias según disponibilidad existente en el territorio.
 - r) Se controla el cumplimiento del 100% de las interconsultas según programa.

- s) Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- Si se alcanzan resultado en el indicador “a” de 0 a 3,9 y el indicador “b” de 0 a 29,9.

BIEN

- Y se cumplen a no menos del 95% indicadores **d, f, g, i, k, o, q, r y s**
- Si se alcanzan los resultados previstos en los indicadores “a” de 4,1 a 4,4 y/o “b” de 30,1 a 30.

REGULAR

- Y se cumplen a no menos del 85% los indicadores **d, f, g, i, k, o, r y s**.
- Si se cumple indicadores “a” de 4,5 a 4,8 y/o “b” de 30,6 a 33.

MAL

- Y se cumplen a no menos del 70% los indicadores **d, f, g, k, o, r y s**.
- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

Grupo de Implicados Principales:

- Dirección Provincial de Salud.
- Direcciones Municipales de Salud.
- Organismos extrasectoriales (Educación, Cultura, Radio, Televisión, MINAGRI, MICONS, SIME, MINCEX, COPEXTEL, ETECSA)
- CAP.
- CAM.
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

Jefe del Grupo de Implicados: Vicepresidente del CAP a cargo de la Salud.

OBJETIVO 4.2. DESARROLLO EDUCACIONAL

Controlar el mantenimiento de la vitalidad y la elevación de la eficiencia del sistema educacional en todos los niveles de enseñanza, para el alcance de los resultados satisfactorios en la formación integral de los estudiantes y la superación continua de los profesionales como contribución al desarrollo local en las esferas económica, política y cultural (Lineamientos a los que se vincula: 117, 120, 121, 124, 146, 270, 271)

INDICADORES:

- a Se controla el ingreso de no menos del **93,25%** a carreras pedagógicas de acuerdo a las necesidades del territorio y teniendo en cuenta las diferentes fuentes de ingreso.
- b Se controla que se garantice el **78.1%** y el **81.3%** de la eficiencia en el ciclo de los técnicos medios y obreros calificados, respectivamente, según necesidades del territorio.
- c Se controla que se garantice la continuidad de la educación gratuita y obligatoria de no menos del **99.3%** de los estudiantes de la Educación Primaria y Secundaria Básica.
- d Se controla que se logre no menos del **97,5%** de los egresados de la Educación Especial con posibilidades laborales, sean ubicados en diferentes formas de empleo.
- e Se controla que se logre no menos del **96.6%** de estabilidad de los directores de las instituciones educacionales.
Se controla que se logre no menos del **98.5%** de cuadros promovidos procedan de las reservas.
- f Se controla garantizar el nivel de aprobados en los exámenes de ingreso a la Educación Superior, a un **80.5%**.
- g Se controla que se tramite y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las

mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES

MUY BIEN

· Si se alcanzan resultados mucho más favorables que los previstos en los indicadores "a", "b", "c" y "d"

BIEN

· Y se cumplen a no menos del 95% lo previsto en el resto de los indicadores.

· Si se cumple a no menos de un 95 % en los indicadores "a", "b", "c" y "d"

REGULAR

· Y se cumplen a no menos del 85% lo previsto en el resto de los indicadores.

· Si se cumple a no menos de un 85% lo previsto en los indicadores "a", "b", "c" y "d"

MAL

· Y se cumplen a no menos del 75% lo previsto en el resto de los indicadores.

· Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

Grupos de Implicados Principales:

- Dirección Provincial de Educación.
- Direcciones Municipales de Educación.
- Universidad de Granma.
- Delegación Territorial del MINAGRI.
- Dirección Provincial del Trabajo y Seguridad Social.
- Órganos del Poder Popular.
- Organismos políticos, de masas, estudiantiles y juveniles.
- Dirección Provincial de Cultura.
- Dirección Provincial de Deportes.

Jefe del Grupo de Implicados: Vicepresidente del CAP a cargo de Directora Prov. Educación.

OBJETIVO 4.3: ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL.

Controlar que se garantice el incremento de las opciones para la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas, recreativas, y las ofertas culturales con elevada calidad artística y profesional garantizándose la participación activa en la vida cultural del territorio, acorde con los valores más distintivos de la Identidad Nacional, contribuyendo al mejoramiento físico-espiritual y a la elevación de la calidad de vida de la población. (Lineamientos a los que se vincula: 131, 132, 133, 134, 135, 136).

INDICADORES:

- a Se controla que se cumpla con el nivel de actividad vinculado a ofertas culturales incluyendo el plan de eventos, a partir de lo planificado en el taller de programación cultural.
- b Se controla que se cumpla con el plan de categorización provincial de unidades artísticas de aficionados, por el Centro Provincial de Casas de Cultura.
- c Se controla que se cumpla con el plan de ingresos del sistema de la cultura en la provincia.
- d Se controla que se cumpla con el plan de captación de la enseñanza artística.
- e Se controla que se cumpla con el plan de exposiciones itinerantes en la provincia.
- f Se controla que se cumpla con las acciones para la atención a los programas nacionales y especiales haciendo énfasis en el Plan Turquino.
- g Se controla que se cumpla con la prestación de servicio al 100% con personal especializado en todos los centros escolares, manteniendo un sistema competitivo desde la base durante todo el curso escolar
- h Se controla que se logre alcanzar al 100 % el plan de diversificación de las ofertas y servicios de Recreación Física, el 98 % del plan de actividades aprobado para el desarrollo de la recreación sana. Logrando una efectiva ocupación del tiempo libre de la población.
- i Se controla que se logre la práctica del deporte para todos con el desarrollo de la programación integral de las actividades físicas, deportivas y

j

recreativas, a partir de consolidar el cumplimiento a un 95% del Calendario Único. Se controla que se cumple al 100% el programa que garantiza el trabajo político ideológico y de formación de valores, con énfasis prioritario en los resultados de la evaluación de todos los procesos pedagógicos formativos.

k

Se controla que se tramiten y se analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

· Si se cumplen de forma destacada los indicadores a, f, h y al 100% el indicador j.

· Y se cumple lo previsto en el resto de los indicadores.

BIEN

· Si se cumple a no menos de un 97% lo previsto el indicador “a, f, y h y al 99 % el indicador j”

· Y se cumplen a no menos de un 90%, 6 de los restantes indicadores.

REGULAR

· Si se cumple a no menos de un 85% lo previsto en los indicadores “a, f, h y por debajo de 98 % el indicador j”.

· Y se cumplen a no menos de un 75%, no menos de 6 de los restantes indicadores

MAL

· Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Provincial de Cultura
- Direcciones Municipales de Cultura

- Dirección Provincial de Educación
- Direcciones Municipales de Educación
- Centros de Educación Superior
- Dirección Provincial de Deportes
- Direcciones Municipales de Deportes
- Dirección Provincial de Educación
- Direcciones Municipales de Educación
- CAP

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP a cargo de los Asuntos Sociales.

OBJETIVO 4.4: SERVICIOS PÚBLICOS:

Controlar que se eleven la calidad de los servicios públicos que se le ofrecen a la población, relacionados con el suministro de agua, la higiene ambiental, la transportación de pasajeros y de carga, la oferta de servicios técnicos y personales y las comunicaciones. (Lineamientos a los que se vincula: 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242,243).

INDICADORES:

- a. Se controla que se logre un abastecimiento de agua con buena calidad bacteriológica, alcanzando el 96% de potabilidad conciliada con el MINSAP.
- b. Se controla que se cumplen al 100% el plan de los indicadores físicos seleccionados siguientes:
1. Agua bombeada
 2. Limpieza de fosas.
 3. Desobstrucciones de alcantarillado.
 4. Salideros suprimidos.
 5. Ciclo de fosas.
- c. Se controla que se cumpla con el programa de construcción de nuevos servicios de acueducto

- d. lográndose un crecimiento de la cobertura de la población urbana y rural en un 2.7%.
Se controla que se garantice un adecuado nivel de higienización y limpieza de las ciudades y comunidades, y que en correspondencia con ello no menos del 97% de las opiniones de la población al respecto sean favorables.
- e. Se controla que se garantice el mantenimiento al 100% de la jardinería, mobiliario y luminarias de los parques, paradas y monumentos.
- f. Se controla que se logre un crecimiento del 2 % en la transportación de pasajeros con relación al plan para el año 2019.
- g. Se controla un crecimiento del 2,5 % en la transportación de carga con relación al plan para el año 2019.
- h. Se establece un sistema de información sobre el transporte público con el empleo de las nuevas tecnologías de la información.
- i. Se controla que se logren las adecuadas condiciones de estancia en el 100% de las terminales y mini terminales en correspondencia con los planes previstos.
- j. Se controla que se logre alcanzar un plan de servicios físicos para el año 2019 correspondiente a 1021.4 en prestaciones de servicios técnicos y personales.
- k. Se incrementa en las cantidades 38880 la cifra de nuevos servicios telefónicos en los sectores estatal, residencial y público
- l. Se alcanza un densidad telefónica de:
- 24.86 teléfonos por cada 100 habitantes (fija + móvil).
 - 4.75 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes.
- m. Se controla el incremento de las zonas wifi, así como garantizar las condiciones óptimas de las existentes según plan.
- n. Se controla el completamiento del mobiliario, vajilla y clima al 100% de las unidades del comercio y la gastronomía según lo previsto en el plan.
- o. Se controla el incremento del programa de cajeros automáticos y la prestación del servicio del pago por tarjeta según plan aprobado.

- p. Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- Si se cumple de forma destacada lo previsto en los indicadores “a”, “c” y “e”.
- Y si se cumplen a no menos de un 95,0% los restantes indicadores.

BIEN

- Si se cumple a no menos de un 95,0% lo previsto en los indicadores “a”, “c” y “e”.
- Y se cumplen al 85%, no menos de 5 de los restantes indicadores.

REGULAR

- Si se cumple a no menos de un 80,0% lo previsto en los indicadores “a”, “c” y “e”.
- Y se cumplen al 70% no menos de 4 de los restantes indicadores.

MAL

- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

Grupo de Implicados Principales:

- Dirección Provincial del INRH.
- Empresa de Acueductos y Alcantarillados.
- Dirección Provincial de Servicios Comunes.
- Empresa Provincial Integral de Transporte.
- Dirección Provincial de Comercio.
- Empresa Provincial de Servicios Técnicos y Personales.
- Delegación Provincial del MIC.
- ETECSA.
- CAM.

Jefe Grupo de Implicados: Vicepresidente de la Asamblea Provincial y el CAP

ARC No. 5. DEFENSA, PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, LAS ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

OBJETIVO 5.1: DEFENSA.

Controlar el cumplimiento con calidad de los niveles de actividades para elevar la Preparación, Disposición para la Defensa, prevención y enfrentamiento a situaciones de desastres, fortaleciendo la planificación, organización y control de los aseguramientos de la Economía y la preparación del personal, para la defensa, del dispositivo territorial.

INDICADORES;

- a) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de comprobación a la Disposición para la Defensa, alcanzándose evaluación de Satisfactorio en más del 70% de los Grupos, Subgrupos, Entidades Económicas y Zonas de Defensa comprobadas.
- b) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de controles a la Preparación para la Defensa, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 70% de los Grupos, Subgrupos y Entidades Económicas controladas.
- c) Se controla el cumplimiento al 100% por los municipios del plan de controles a la Preparación para la Defensa en las Zonas de Defensa, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 50% de las controladas.
- d) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de los Entrenamientos de los Presidentes de las Zonas de Defensa, con más del 70% de asistencia de los participantes previstos.
- e) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de los Días de la Defensa alcanzándose respectivamente más del 80% y el 65% de asistencia de los participantes previstos en los órganos de dirección de los Consejos de Defensa a todos los niveles y en las BPD residenciales respectivamente.
- f) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de las Reuniones de Estudio de los Presidentes de los Consejos de Defensa Provincia, Municipio y Zonas de Defensa, así como de los Grupos de Trabajo de los CDM y

- g) el CDP, obteniéndose más del 95% de asistencia de los participantes previstos. Se controla el cumplimiento al 100% de las obras planificadas en el plan de inversiones de TOM-OLPP garantizándose un incremento de la protección de la población en más de 0,80% anualmente como promedio.
- h) Se controla el cumplimiento al 100% del control planificado a las normas para el Registro Militar del personal y de medios y Equipos, lográndose que más del 70% de las Entidades Económicas controladas obtengan calificación de BIEN.
- i) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de control a los organismos, entidades e instituciones relativo a la organización y funcionamiento del componente popular del SUE, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 75% de las controladas.
- j) Se controla el cumplimiento al 100% de los requerimientos impuestos a las inversiones para el desarrollo económico – social aprobadas en el plan de la economía para terminar en el año, lográndose que más del 70% de los mismos sean en interés del incremento de los niveles de protección de la población y se alcance más del 2,9% de aprovechamiento del presupuesto en interés de la defensa de dichas inversiones.
- k) Se controla el cumplimiento del proceso de las demandas para la defensa, lográndose niveles de satisfacción superiores al 95%, 60% y 55%, para la lucha armada, la población y la economía respectivamente.
- l) Se controla el cumplimiento en más del 98% del proceso de inscripción de los jóvenes en el Registro Militar
- m) Se controla el cumplimiento al 100% del llamado de los jóvenes para su incorporación en el SMA en ambos sexos.
- n) Se controla el cumplimiento de los chequeos médicos al 100% de los jóvenes previstos para el SMA, lográndose más del 80% de aptos y menos del 7% Pendientes a Estudio Individual.
- o) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de auto-inspecciones de las Direcciones

- p) Municipales y Provincial de Economía y Planificación al 100% de los depositarios con Reservas Movilizativas, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 65% de los inspeccionados.
- Se controla el cumplimiento al 100% del plan de reparación y mantenimiento de la Base Material de Estudio Mayor para la preparación de la defensa de los municipios, manteniéndose con la calificación de BIEN más del 95% de la Áreas de Instrucción Municipales.
- q) Se controla el cumplimiento de las inspecciones al 100% de los Objetivos Químicos, alcanzándose por éstos el cumplimiento de no menos del 95% de las medidas tecnológicas, de organización y de protección establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- Si se cumple lo previsto en los indicadores "a", "b", "c", "d", "e", "g" y "j".

BIEN

- Y se cumplen a no menos del 80% el resto de los indicadores.
- Si se cumplen a no menos del 95% los indicadores "a", "b", "c" y "d".

REGULAR

- Y se cumplen a no menos del 75% el resto de los indicadores.
- Si se cumplen a no menos del 85% los indicadores "a", "b", "c" y "d".

MAL

- Y se cumplen a no menos del 60% el resto de los indicadores.
- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Región Militar.
- Organismos, empresas y entidades del territorio.
- CAP
- CAM.
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, CDR).

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP que atiende la Defensa.

OBJETIVO 5.2. PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

Controlar que se consolide y eleve la eficiencia en la implementación de los sistemas del control interno, inspección, seguridad y protección, prevención y atención social para el enfrentamiento al delito, las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, contribuyendo a la disminución de las conductas antisociales y contrarias a la tranquilidad ciudadana.(Lineamientos a los que se vincula:6,12,270).

INDICADORES:

- | | |
|----------|--|
| a | Se controla que se desarrollen el 100% de las auditorias previstas y que se logre que no menos del 70% de las entidades de la subordinación local y nacional alcancen evaluaciones de satisfactorio o aceptable en acciones de control (auditorías). |
| b | Se controla que se desarrollen el 100% de las verificaciones presupuestarias previstas a la ejecución del presupuesto e inspecciones a la actividad de precios mayoristas y la adopción de medidas disciplinarias. |
| c | Se controla que se desarrollen el 100% de las inspecciones previstas al cumplimiento de la legislación laboral y que se adopten medidas disciplinarias al 100% de los infractores. |
| d | Se controla que se desarrollen el 100% de las supervisiones integrales previstas a las entidades y la actividad de trabajo por cuenta propia y que se adopten el 100 % de medidas solicitadas en el término previsto. |
| e | Se controla que se desarrollen el 100% de las inspecciones previstas al reordenamiento territorial y al sistema de la vivienda y que se adopten medidas disciplinarias al 100% de los infractores. |

f	Se controla que se apliquen el 100% de las medidas disciplinarias que correspondan a directores y colaterales responsables de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción detectadas en las acciones de control interno.
g	Se controla que se logre la caracterización del 100% de los núcleos familiares definidos como prioridad.
h	Se controla la ejecución del 100% del presupuesto aprobado para la atención a las familias con situaciones sociales críticas.
i	Se controla que se logre un decrecimiento de un 10% en los hechos delictivos en las entidades económicas que reciben el servicio especializado de la Empresa Provincial de Seguridad y Protección.
j	Se controla que se logre un decrecimiento de un 5% en las incidencias de hechos delictivos por deficiencias del Sistema de Seguridad y Protección en las entidades de subordinación local.
K	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.
l	Se controla que se logre la disminución de la actividad delictiva y hechos de indisciplina social en un 1% respecto al año anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- Si se sobre cumplen de forma destacada los indicadores “a y”, “b”, “c”, “d”, “e”

- Y se cumple a no menos del 95% lo previsto en el resto de los indicadores.

BIEN

- Si se cumple a no menos de un 90% lo previsto en los indicadores “a y”, “b”, “c”, “d”, “e”

- Y se cumple a no menos de un 85% lo

REGULAR

previsto en los restantes indicadores.

· Si se cumple a no menos de un 80% lo previsto en los indicadores “a y”, “b”, “c”, “d”, “e”

MAL

· Y se cumple a no menos del 70% lo previsto en los restantes indicadores.

· Si se incumple lo establecido para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Contraloría Provincial
- Dirección de Auditoría del CAP.
- Dirección Provincial de Finanzas y Precios.
- Dirección Provincial de la ONIT
- Delegación del MININT
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.
- Dirección Provincial de Planificación Física.
- Dirección Provincial de Inspección Integral.
- SIPROT.
- Órgano de Seguridad y Protección del CAP.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Vicepresidente del CAP a cargo de la Economía

5. SISTEMA DE CONTROL

- Control y evaluación integral al grado de cumplimiento del conjunto de Objetivos del año.

Participan: La APPP, el CAP, los Jefes y otros miembros del Grupo de Implicados de cada Objetivo.

Fecha: Trimestralmente (abril, julio, octubre y enero)

- Control y evaluación mensual del grado de cumplimiento de determinados Objetivos del año, teniendo en cuenta su prioridad y/o grado de dificultad que van presentando en su ejecución.

Participan: La APPP, el CAP, los Jefes y otros miembros del Grupo de Implicados de los Objetivos correspondientes.

Fecha: Mensualmente (Según plan de temas de la APPP y el CAP)

- Control y evaluación al estado de cumplimiento del conjunto de Objetivos del año de los municipios, en el marco de las Rendiciones de Cuentas del CAP a la APPP, los CAM al CAP y a la AMPP, que tienen como referente esencial este aspecto.

Participan: La APPP, el CAP, el CAM correspondiente y los Jefes de Grupos de Implicados de cada Objetivo del municipio y de la provincia.

Fecha: (Según plan de temas de la APPP y el CAP)

- Control y evaluación periódico al grado de cumplimiento del conjunto de Objetivos del año de los municipios, en el marco del “Control de los Lineamientos” que ejecutan el PCC y el Gobierno Provincial. (Cada ciclo comprende 13 semanas, correspondiendo cada martes a un municipio diferente).

Participan: La APPP, el CAP, el CAM correspondiente y los Jefes de Grupos de Implicados de cada Objetivo del municipio y de la provincia.

Fecha: Martes de cada semana, según ciclo establecido.

- Convocar a los dirigentes de organismos y entidades provinciales de la subordinación local para que ofrezcan información al CAP sobre el estado de cumplimiento de sus respectivos Objetivos del año, teniendo en cuenta prioridades.

Participan: La APPP, el CAP y el Consejo de Dirección de la entidad correspondiente.

Fecha: Según plan de temas del CAP.

- Visitas de trabajo del Presidente, VP del Organo y los Vicepresidentes del CAP a organismos y entidades provinciales de la subordinación local, en cuyo marco, prioritariamente, se interesen por el estado de cumplimiento de sus Objetivos del año, en contactos a esos fines con los Consejos de Dirección.

Participan: Presidente, VP, Secretario de la APPP, VP del Organo y Vicepresidentes del CAP y el Consejo de Dirección de la entidad correspondiente.

Fecha: Según plan de trabajo del Presidente, VP, Secretario de la APPP, VP del Organo y Vicepresidentes del CAP.